

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A APLICAR A NIVEL NACIONAL UN PROGRAMA PERMANENTE DE VIGILANCIA DE PRECIOS AL CONSUMIDOR FINAL DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BÁSICA PARA IDENTIFICAR, ERRADICAR Y EVITAR AUMENTOS INJUSTIFICADOS DE PRECIOS O LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES MONOPÓLICAS O ABUSIVAS.

La que suscribe, **Diputada María del Rocío Corona Nakamura**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

A nivel mundial, los efectos generados por esta epidemia gracias a la nueva y completamente desconocida cepa de coronavirus denominada mundialmente por la OMS como SARS-Cov-2, que a su vez provoca una enfermedad que ha sido llamada COVID-19, han sido generalizados, incalculables y sumamente devastadores.¹

Estos efectos no solo se han manifestado en su forma más cruda en materia de contagios y muertes entre la población, en donde es preciso mencionar que son devastadoras las estadísticas.

Lo anterior sucedió porque no estábamos preparados para enfrentar a un virus desconocido, carente de tratamiento o cura y además, con la capacidad mostrada de mutar o generar variantes completamente distintas, por ejemplo, la variante ómicron, la cual tiene una elevada capacidad de contagio; arrojándonos para principios del pasado año 2022, el balance en todo el mundo, de al menos 402 millones 44 mil 502 personas contagiadas y, tristemente, 5 millones 770 mil 23 muertes de personas reportadas en total.²

Aunado a lo anterior, esta pandemia también se ha hecho presente de manera negativa en temas sensibles y con enormes repercusiones en todo el tejido

¹ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

² <https://covid19.who.int/>

social, por ejemplo, lo referente a la educación, cultura, salud, o bien, lo referente a la economía.

En este aspecto hay que reconocer que tanto la economía mundial como las economías locales, han sido víctimas irremediables de los más duros efectos de esta pandemia.

Internacionalmente, el nivel de contracción económica ha sido tanto descomunal como histórico debido a diversos factores, principalmente y, en primer lugar, por el efecto inmediato del número de contagios y muertes, posteriormente, como consecuencia de disponer y asignar montos extraordinarios de recursos para preparar a los servicios médicos para enfrentar la enfermedad o para la adquisición de vacunas a fin de aplicarlas a la población en general y, por último, por los efectos de las medidas de confinamiento a las que se sometió a la sociedad, las cuales literalmente paralizaron toda actividad.

Fue tan grande el impacto de todo esto que vale la pena señalar que hasta el día de hoy no hemos logrado recuperarnos totalmente o, cuando menos, en niveles cercanos a antes de la pandemia.

En toda esta reflexión, debemos aceptar y reconocer que nuestro país no fue inmune a estos daños, no había manera de lograr que así fuese.

En primer lugar, las cifras por el número de contagios son irremediablemente elevadas, a pesar de los grandes esfuerzos en materia de vacunación, atención de contagiados y medidas para contener nuevos contagios emprendidos por el gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

Ante ello, a principios del pasado año 2022 se reportaban en nuestro país 5 millones 167 mil 110 contagios y, tristemente, al menos 309 mil 884 fallecimientos de mexicanas y mexicanos.³

Respecto a nuestra economía, tanto el daño como sus efectos secundarios también han sido devastadores. En lo referente a la contracción de la economía, hay que aceptar que tanto los efectos directos e indirectos de la pandemia y del confinamiento social han sido históricos por igual, por ello, nuestros indicadores en materia de empleo, salario, mercado interno, inflación y tipo de cambio, tan solo por citar algunas variables económicas, han sido duramente golpeados y castigados.

³ <https://covid19.who.int/region/amro/country/mx>

Es cierto que no tuvimos margen de maniobra, ante algunas consecuencias negativas se pudo hacer algo para sobrellevarlas, pero indudablemente el daño era inevitable.

Todos sabemos que fue así, por eso no nos extrañó como el pasado 12 de enero del año 2022, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) rebajaba el pronóstico de crecimiento de nuestro Producto Interno Bruto (PIB) para ese año 2022, al situarlo en un nivel del 2.9%.⁴

Un pronóstico, sin duda, desalentador, que nos situaba en un escenario menor al pronosticado por nuestras autoridades económicas, la cuales proyectaron un crecimiento de al menos un 3.2% de nuestro PIB para 2022.⁵

Finalmente, el crecimiento de nuestro PIB registrado y anunciado por el INEGI para el cierre del año 2022 fue del 3%.⁶

Si bien se trató de un crecimiento significativo, la realidad es que resultó insuficiente para acercarnos al menos a los niveles de desempeño registrados por nuestra economía antes de que se presentara esta pandemia.

Como se dijo anteriormente, esta situación, que a nivel nacional estamos padeciendo, es la consecuencia de la combinación de dos factores, por un lado, los efectos internos de la pandemia y, por otro, los efectos de la situación económica mundial.

Este panorama inédito no solo ha sido dañino, sino también nos ha dejado valiosas lecciones, por ejemplo, la necesidad de estar preparados para identificar y emprender las medidas necesarias, suficientes y adecuadas para proteger ante estos casos el desempeño de nuestras principales variables macroeconómicas, así como también el bolsillo de las y los mexicanos, es decir, la economía familiar.

Tristemente, esta pandemia y sus consecuencias han trastocado duramente el bolsillo de los hogares mexicanos. Las finanzas familiares han sido históricamente castigadas.

Por ello, hemos visto dañada nuestra capacidad de generar empleo formal, así como también del poder adquisitivo de los hogares y, consecuentemente, los

⁴ <https://expansion.mx/economia/2022/01/12/la-cepal-reduce-sus-expectativas-para-la-economia-mexicana-en-2022>

⁵

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

⁶ <https://elpais.com/mexico/2023-01-31/la-economia-de-mexico-crece-un-3-en-2022-y-supera-la-caida-del-crecimiento-por-la-pandemia.html>

niveles de consumo interno. Esto se traduce en una menor capacidad por parte de las familias de adquirir los productos de la canasta básica para satisfacer sus necesidades de consumo.

La canasta básica es la gama de alimentos, artículos de limpieza e higiene personal y bienes complementarios a precios preferenciales al que toda persona en nuestro país tiene derecho para acceder a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.⁷

Actualmente, la canasta básica en México está integrada por lo siguiente:



Fuente: <https://www.gob.mx/canastabasica>

Los precios de los productos de la canasta básica se vuelven un punto fundamental que debemos cuidar y vigilar con mucha atención, no solo en este tipo de situaciones de adversidad económica, sino en todo momento.

Lo anterior no nada más por el adecuado y correcto funcionamiento de nuestra economía, sino también por el bien y la protección del bolsillo de los hogares mexicanos y de la economía familiar. Esto con la finalidad de identificar oportunamente, erradicar, si es necesario, y sancionar, si es el caso, aumentos injustificados o indiscriminados de precios en los productos de la canasta básica, o bien, la ejecución de prácticas comerciales abusivas o incluso monopólicas que afecten tanto el precio como la disponibilidad de estos productos.

⁷ <https://www.gob.mx/canastabasica>

Debemos identificar, erradicar, evitar y sancionar situaciones como las que vivimos durante diversos momentos de la pandemia, relacionadas con el aumento desproporcionado e injustificado de precios de productos y alimentos como el maíz, la tortilla, el limón, la leche, el huevo, el aguacate, la carne de res, puerco y pollo, o bien, de algunos productos como el papel higiénico, por mencionar solo algunos ejemplos, los cuales aumentaron su precio al consumidor final perjudicando no solo su capacidad adquisitiva, sino también generando presiones inflacionarias que nos tienen hoy en niveles no vistos desde hace más de 20 años.

Como muestra de lo que sucedió con muchos alimentos y productos de la canasta básica, podemos mencionar lo que pasó con el limón. De acuerdo a reportes no solo oficiales, sino también de organismos en materia alimentaria, se señaló y reportó que durante finales del año 2021 y a inicios del 2022, comerciantes intermediarios adquirían de los productores el kilo de limón a un precio promedio de 44 pesos y lo vendían a las familias mexicanas en precios que rondaban en promedio los 80 pesos por kilo, esto sin una razón justificada o algún motivo en particular que explicara este aumento desconsiderado y desproporcionado.⁸

Así como pasó con el limón, lo mismo sucedió con muchos alimentos más y productos de nuestra canasta básica, perjudicando con ello no solo la capacidad para adquirir estos productos por parte de las familias mexicanas, sino también a los comerciantes al final de la cadena de abasto que vieron trastocado su margen de ganancia.

Por ello, de acuerdo a medios informativos especializados en materia económica, en nuestro país en los primeros 15 días del pasado año 2022 se registró una inflación de 7.13%, es decir, un nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) no visto desde el año 2001.⁹

Ante esto, y como reflejo de las elevadas presiones que este nivel de inflación está generando a la economía nacional y a la economía familiar, la autoridad monetaria de nuestro país, es decir el Banco de México, el 10 de febrero de ese mismo año 2022, volvió a ajustar al alza la tasa de referencia en 50 puntos base, para ubicarla en un 6%, toda vez que se pronosticó que “la inflación y las presiones en los precios serían de una magnitud y duración mayor a la esperada”.¹⁰

⁸ <https://gcma.com.mx/gcma-el-universal-de-puebla-comerciantes-compran-limon-a-44-pesos-por-kilo-y-lo-venden-a-consumidores-en-80-indica-analisis/>

⁹ <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Inflacion-se-desacelero-a-7.13-en-la-primera-quincena-del-2022-20220124-0039.html>

¹⁰ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/02/11/banxico-eleva-tasa-en-50-puntos-base-preve-que-inflacion-sera-mayor/>

Esta medida monetaria que restringe la liquidez del dinero circulante repercute también en la liquidez de crédito disponible para nuestras empresas que se ven, en consecuencia, imposibilitadas para expandirse y generar así más puestos de trabajo, es decir, se genera un círculo negativo en el cual todos perdemos.

Como podemos darnos cuenta, esta manipulación nociva e injustificada de precios de muchos productos de la canasta básica se refiere a una práctica lamentablemente muy común por parte de muchos intermediarios en épocas de estabilidad económica, pero de mayor incidencia en temporadas de fluctuaciones, la cual es sumamente dañina para el bolsillo de nuestros trabajadores. Ante ello, pocas opciones tenemos los consumidores finales para defendernos y denunciar este abuso recurrente.

Si bien nuestras autoridades en materia económica están al tanto y utilizan las herramientas y facultades disponibles para contrarrestar o subsanar este tipo de problemas, la realidad es que no tienen la capacidad inmediata ni tampoco las facultades para incidir directamente en contra de esta práctica nociva ni tampoco para castigar a quien incurra en ella, o bien, para recibir y canalizar las denuncias de las familias mexicanas perjudicadas.

Por eso considero permitente, urgente y razonable que insistamos en identificar, prevenir y sancionar con mayor ímpetu estas prácticas nocivas, sumamente desleales, de manipulación de precios sin justificación alguna y de manera desproporcionada de productos y alimentos de nuestra canasta básica.

Para el efecto propongo exhortar a la instancia que a nivel federal tiene las facultades, el personal y la infraestructura para atender esta solicitud y requerimiento urgente en la identificación, prevención, sanción y erradicación de estas prácticas tan dañinas para los consumidores finales. Me refiero a la Procuraduría Federal del Consumidor, a quien propongo solicitarle muy respetuosamente que aplique a nivel nacional un programa permanente de vigilancia de precios al consumidor final de todos los productos que integran la canasta básica para identificar, erradicar y evitar aumentos indiscriminados o injustificados de precios o la ejecución de prácticas comerciales monopólicas o abusivas.

Estoy segura que con este exhorto que someto a consideración protegemos, vigilamos y blindamos los precios de los productos de nuestra canasta básica para que se mantengan en márgenes adecuados que no solo le permitan a un mayor número de familias adquirir con suficiencia los productos para atender las necesidades de los integrantes de su familia, sino también que nos ayuden a eliminar esos factores de presiones inflacionarias que generan mucho daño a la economía nacional.

Además considero que con esta solicitud estamos mandando un mensaje claro de que el gobierno, la sociedad y sus representantes estaremos atentos para denunciar, perseguir, sancionar y erradicar esas malas prácticas y poder así mantener nuestra estabilidad económica y tener la capacidad ante adversidades como la pandemia por Covid-19 de retomar oportunamente la inercia de crecimiento y movilidad requerida para salir adelante.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a aplicar a nivel nacional un programa permanente de vigilancia de precios al consumidor final de todos los productos que integran la canasta básica para identificar, erradicar y evitar aumentos injustificados de precios o la ejecución de prácticas comerciales monopólicas o abusivas.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 8 días del mes de agosto de 2023.

SUSCRIBE



MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA
DIPUTADA FEDERAL INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO